

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y á 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor á un anuncio *gratis* cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

INTRODUCCION DE LAS MANUFACTURAS DE ALGODON,

De la sesion pública celebrada el dia 9 de Junio último por la Sociedad para la reforma de los aranceles de Aduanas, tomamos lo siguiente que forma gran parte del discurso pronunciado por su digno Presidente el Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, al abrir la sesion espresada:

«Señores, vamos á celebrar la última reunion de la presente campaña, y antes de separarnos para no volvernos á reunir hasta la próxima, ha resuelto la Junta directiva tratar hoy de la cuestion de algodones, cuestion importantísima, cuestion trascendental, no tanto por lo que es en sí, cuanto por lo hondas que son las raices que ha echado en nuestro país, por los grandes intereses que á ella están afectos y por los fuertes y numerosos auxiliares que la sostienen: todo lo cual hace ser indudablemente uno de los monopolios y abusos que más cuesta desarraigarse.

La importancia del algodón no hay que hacer grandes esfuerzos para conocerla; el algodón es quizas entre todos los artículos con que la Providencia ha beneficiado al hombre, para que satisfaga sus diversas necesidades y aumente los gozados de su vida, el único que tiene una condicion especial, que contribuye á aumentar su generalizacion. El algodón es una planta que así se presta á la textura de las telas más finas, delicadas y ricas que surten al lujo, como á las más bastas, ordinarias y baratas que compiten con el algodón en baratatura. Por eso el algodón

se ha echo de un uso tan general; porque no solo sirve para satisfacer las primeras necesidades del abrigo, sino que tiene aplicacion á otra multitud de objetos. Por eso se ha generalizado en todos los climas, por eso está en todas partes y penetra en todas las familias, por eso forma parte del menage en todas las casas, desde la del más pobre habitante de una cabaña, hasta la del más rico potentado que vive en los palacios. Y esta circunstancia explica por lo mismo que el algodón se haya estendido tanto, que su consumo crezca y se aumente sin cesar y progrese en todos los ángulos de la tierra, y que haya llegado hoy su uso hasta el punto de que se fabrican más de dos mil millones de libras, es decir, una cantidad que, si se hiciera en una sola tela, tendria estension suficiente para envolver en ella el planeta que habitamos. Este artículo, pues, de tanta utilidad, objeto de tantos usos y adaptable á tantas y tan diversas condiciones y necesidades entre nosotros, hoy está en parte recargado con grandísimos derechos.

Pero observad la diferencia entre la parte prohibida y la parte recargada. Seguramente creereis que la primera será la más superior, la más delicada, la más fina, aquella que se presta al fausto y la opulencia y que por consiguiente, no puede gastarse sino por una parte muy reducida de consumidores, los cuales no sufriran gran perjuicio, porque podrán suplirla con otras telas de mayor importancia, como la batista, etc.; pero padeceis un gravísimo error, pues sucede precisamente lo contrario. Esa parte rica, esa parte delicada, esa parte costosa y que, sin embargo, se puede suplir por

otra tan buena y que solo abastece al consumo de un pequeño número de personas, esa parte está admitida con tales ó cuales derechos, y la que está *absolutamente prohibida*, la que no puede pasar de la frontera, la que no puede obtenerse sino ilegalmente, es la parte ordinaria, la parte comun, esa parte de que necesita la generalidad, los nueve décimos y medio de los consumidores y entre ellos las clases más pobres y menesterosas y que por lo tanto, menos disposicion tienen para alcanzarla. Y ¿cuál es la razon de esta prohibicion? ¿por qué esta anomalia? me preguntareis. Pues todavía os asombrareis más de la razon de la prohibicion que de la prohibicion misma, como que se funda en que los fabricantes de este artículo han acudido al gobierno, manifestándole que si se permitiera la introduccion, valdria el género, siendo mejor, la mitad más barato de lo que ellos lo dan, y por consiguiente se arruinarían. Es verdad que, en cambio, el consumidor tendria el algodón que necesita por la mitad de lo que hoy lo paga; pero en aras de los intereses de los fabricantes, es preciso que se sacrifique el suyo pagándolo á doble precio y más malo. Esta es la gran razon, el poderoso argumento que se aduce, el único fundamento en que se apoya la prohibicion de que nos ocupamos.

Por esta indicacion conoceréis la importancia de la cuestion sometida al debate, y cuán poderosos habrán sido los estímulos para sostener semejante monopolio.

Señores, en esta parte reducimos por

hoy nuestras aspiraciones á pedir que se revoque la prohibicion y que se ponga un derecho cualquiera que sea, y venimos á reclamar contra la prohibicion, no en nombre de teorías abstractas, sino en nombre de la conveniencia, en nombre de la justicia, en nombre de la moral.

En nombre de la conveniencia, porque es preciso que cese ese abuso de los abusos, ese privilegio de los privilegios, ese monopolio de los monopolios, por el cual 14 ó 15 millones de españoles tienen que pagar una cosa doble de lo que vale, para enriquecer á una docena de particulares. En nombre de la justicia, porque injusto es que cuando por la ley fundamental del Estado se respeta el uso de la propiedad de los españoles, se venga á impedir el ejercicio de tan precioso derecho por una ley *especial*, estorbando sin otro motivo que el de enriquecer á unos pocos favorecidos, que el hombre cambie allí donde le acomode y como lo encuentre mejor, siquiera sea el que con él cambie un inglés, un turco, ó un español. En nombre de la moral, porque la prohibicion no hace más que producir el contrabando, esa llaga, esa gangrena de la sociedad que hace considerar como delitos, acciones que serian inocentes y aún meritorias, si no constituyeran la transgresion de una disposicion que no debiera existir.

¿Cuáles son los países productores de las manufacturas de algodón? Despues de la Inglaterra que surte el 56 por 100 del consumo de todo el mundo, tenemos los Estados-Unidos, la Francia, la Alemania, el Austria, la Rusia, la Bélgica, la Suiza y la España. Pues veamos cuánto ha durado en estos países la prohibicion y detengámonos antes un poco en Inglaterra, en esa nacion con que nos hacen el *bú* los señores proteccionistas, en esa metrópoli con cuyos intereses dicen estamos ligados.

Si ois á los proteccionistas, la Inglaterra es una especie de fantasma maligno, una especie de judío errante que se encierra astutamente un poco tiempo dentro de sí mismo, para perfeccionar su industria, y despues derribar las murallas en que habia estado encerrada, convertirse en sirena y pedir con seductora voz la libertad de comercio, y obtenida, venir á hogar la industria de las demas naciones, merced á los esfuerzos y adelantamientos que ha hecho durante su aislamiento. Pero prescindamos de semejantes ilusiones y fantasmas, mi-

remos las cosas tales como son en sí, y examinemos lo que ha sucedido en Inglaterra.

La Inglaterra, en tiempo de la revolucion, se encontró, y en toda su fuerza, con el error de la balanza mercantil, y por consiguiente tuvo que aceptarlo, como lo aceptaron todas las naciones del mundo; pero lo aceptó todavía con más vigor con más vehemencia, como sucede siempre que se adoptan disposiciones por los pueblos, que se hallan soliviantados en momentos de revolucion. Entonces se publicó el *acta de navegacion* y entonces se planteó todo el sistema proteccionista. Pero si la Inglaterra habia tenido la desgracia de dejarse alucinar por ese error, también tuvo la fortuna de que de su seno salieran los hombres que habian de demostrar las verdades de la ciencia, y entre otros vino el célebre doctor escocés Adam Smith y les hizo ver que el sistema que seguian, era un cúmulo de errores; y así que se hizo la paz de 1815, los ingleses ilustrados que se habian desengañado ya del error de la balanza mercantil, propagaron las de la libertad de comercio, y en 1825, un hombre célebre planteó la gran reforma empezando por abolir la mayor parte de las prohibiciones. En cuanto se adoptó esta medida, los resultados correspondieron á los consejos de la teoría, la prosperidad se desarrolló por todas partes, y la industria no sólo no se arruinó, sino que aumentó inmensamente su produccion, pues creció considerablemente el consumo. Esto les vino á confirmar y á asegurar más en aquellas doctrinas y empezaron á intentar reformas hasta el punto que iniciadas por Huskison, continuadas por Peel y completadas por Glasstone, su arancel ha quedado reducido á doce artículos, que tengo esperanzas de que no ha de concluir el siglo sin que, si no desaparecen por completo, queden reducidos á su mitad.

Tenemos, pues, que la Inglaterra no conservó las prohibiciones más que el tiempo preciso del primer cuarto de siglo, que fué el tiempo en que reinó la revolucion, porque no pudo pasar por otro punto; y que pasado esto, emprendió la reforma que le dió excelentes resultados, y prueba de ello es que al paso que en 1786, en que se estableció la maquinaria, no llegaba á 20 millones de libras el algodón que se fabricaba en Inglaterra, hoy se trabaja más de 1.000 millones de libras. El impulso grande que ha recibido esta nacion, no lo tuvo en tiempo del sistema protector, ni se lo

debe á él, lo ha tenido y se lo debe al sistema del libre-cambio.

Pero dejemos á un lado la Inglaterra y vamos á Alemania.

En Alemania sucedió poco más ó menos lo mismo que habia sucedido en Inglaterra, pues sólo duró en aquella como en este, durante el tiempo de las grandes perturbaciones, el sistema prohibicionista. Cuando se concluyó la guerra continental, se empezaron á estudiar las cuestiones. Allí naturalmente debia notarse más el perjuicio de las trabas aduaneras, porque como eso imperio es un agregado de pequeñas naciones, habia tantas trabas y tantas fronteras que era imposible todo movimiento mercantil, tropezando la circulacion con continuos y embarazosos obstáculos. Se trató del establecimiento del Zollverein, y List fué el encargado de intervenir entre los comerciantes que querian la abolicion absoluta de las aduanas, y los fabricantes que querian sostenerlas, y nació entonces ese sistema de proteccion; porque List tuvo necesidad de inventar una teoría *ad hoc* para combinar que pudiera haber á la vez aduanas, y libertad de comercio, proteccion y libre cambio. Pero es lo cierto que en el fondo se abolieron las prohibiciones, y que se establecieron derechos módicos, que si no se llevaron á cabo por de pronto, hasta el limite de 10 por 100 que se propuso y convino, fuéron moderándose sucesivamente hasta llegar á una cantidad sumamente módica. De todos modos, para la cuestion presente, conste que el sistema prohibicionista no duró en Alemania más que el tiempo necesario, segun sus defensores.

Pero todavía tenemos otro tipo que se creyó más concluyente de la proteccion, de que prescinden completamente nuestros paisanos; porque cuando se habla de proteccion y de libertad de comercio, no se acuerdan más que de Inglaterra. Rusia es en efecto el ejemplo más claro, palpable y categórico de los efectos del proteccionismo.

En esa misma época, del año 1520 al emperador de Rusia se empeñó en que habia de crear y desarrollar en su imperio la industria algodonera. Se llegó á alucinar creyendo que con la prohibicion primero y con la proteccion despues, llegaria á crear una industria que compitiera con la inglesa, y dictó leyes prohibitivas y los aranceles más restrictivos. En efecto, la industria se planteó, se llevaron máquinas, se aplicaron á ellas cuantiosos capitales; pero pasaron diez,

quince y veinte años, y la industria no crecía nunca y siempre esclamaba: «¿no puedo vivir sin la protección!» Pero en tanto el gobierno hacia sus investigaciones, y observaba que mientras que los capitales habian acudido á la industria favorecida, se habian retirado de las demás, que eran indígenas, y que las de algodón, cordelaje y pieles que se encontraban profundamente arraigadas, iban languideciendo porque les faltaban elementos. Entonces fué cuando se desengañó, en 1850 corrigió su arancel, y se levantaron todas las prohibiciones. ¿Y por qué pereció la industria algodónera? No, antes al contrario, fué de allí en adelante más próspera, y de tal manera que si en 1853, antes de la guerra de Crimea, entraban por sus puertos 75 millones de libras de algodón para trabajarlo, por efecto de la reforma del arancel, en 1857, solo por la aduana de San Petersburgo entraron 155 millones de libras.

Por esto verá la reunion cómo ese monstruo de la Inglaterra no se tragó ni á la Alemania ni á la Rusia, lo cual prueba que puede aumentarse el consumo de producción de un país cualquiera, sin necesidad de que los otros países dejen de producir y por tanto sin empobrecerlos.

Lo mismo sucedió en Austria. A pesar del ejemplo que veía en Inglaterra y Rusia, quiso sostener la prohibición; pero al fin no pudo más y en 1853 se abrieron todas y se reformó el arancel.

Otro tanto puede decirse de Bélgica; yo hablo de Suiza porque todo el mundo sabe que esa laboriosísima nación que está circunscrita en el riñón de Europa, que no tiene puertos, ni carbon, ni elemento alguno de vida propia, ha desarrollado su industria algodónera en unos términos, que á pesar de tener que salir á buscar el algodón á sus propios rivales, de tener que introducirlo por sus pesados desfiladeros hasta llevarlo á las altas montañas, lo vuelve á sacar, ya elaborado, con iguales dificultades, y sin embargo lo lleva á los mercados más lejanos á competir con los países que están dotados de todas las ventajas de que ella carece.

Tenemos pues, que no ha habido ningún país en donde no haya vencido el libre cambio; y no hago mención de los Estados Unidos ni de la Francia, porque los primeros, si bien ha habido alguna variación, jamás se ha llegado á cohibir la prohibición, y en la segunda se iba á plantear en 1859 la doctrina

libre cambista. ¿Pero qué ha sucedido entre tanto en España? ¿De qué fecha es la fé de bautismo de esta niña? Pues la fé de bautismo de la prohibición española, data nada menos que de 1728. Diez años antes se habia dado una pragmática prohibiendo la introducción de ciertos artículos, y diez años después se dispuso que estas medidas de prohibición se extendieran á los algodones para no perjudicar á los fabricantes españoles. Pues bien: desde 1728 están pesando constantemente sobre el país los males de esta prohibición: y no ha sido esta una cosa ligera, una carga pasajera. No: la prohibición se ha sostenido con la mayor dureza, con la mayor tiranía, con la mayor crueldad. No se han contentado con imponer penas pecuniarias, sino que se ha hechado á presidio á infelices que conducían géneros que ni siquiera sabian lo que eran, y no se han contentado hasta confiscar las caballerías, á pobres y tal vez inocentes conductores, y se ha arruinado, y se ha perdido á centenares de familias. ¡Y todavía tienen valor los fabricantes de decir que no se les ha protegido, y que no pueden competir con los ingleses porque estos no tuvieron los inconvenientes de las guerras por su condición insular! ¡Como si los efectos de la guerra consistiesen en el daño materialmente causado en el territorio, y como si la falta del consumo, que tan horriblemente hubo de sufrir la Gran-Bretaña, no fuera lo que impide que pueda sostenerse la producción!

Resulta pues, que la prohibición no puede defenderse, ni aún fundándose en los mismos principios de los proteccionistas, porque todas las naciones del mundo que la han sostenido, la han llegado á abolir. De modo, que nosotros no podemos continuar en la situación en que nos encontramos.

VARIETADES.

LA NATURALEZA.

Código santo que la ley refleja
Del Dios supremo que los mundos guía,
Fulgúrea luz y santa profecía,
Intérprete leal, que el mal despeja,
¿Por qué sufre el mortal, y en triste queja
Olvida la sin par sabiduría,
Y estudiando la vana ideología,
Envuelve su razón y el bien aleja?
Beban el néctar de tus linfas puras
Los que aspiran de sabios al renombre;
Beban, pues, en tus fuentes de dulzuras,

Y sin dolor, que por agudo asombre,
Leerán en tus divinas escrituras
Quién es Dios, qué es la vida y qué es el hombre.

M. J. Z.

FÁBULA.

LA PALMERA Y EL OLIVO.

Engreida, orgullosa, altiva y fiera,
Una gentil palmera
Su pomposo penacho al aire daba,
Y á un humilde aceituno despreciaba,
Por no tener su erguida cabellera.
—Mira mis trenzas, dijo,
Y muérete de envidia, al ver al hombre
Buscarlas siempre con afán prolijo,
Cuando desea eternizar su nombre.
Mientras tú con tus hojas y ramaje
Leña al fuego le das y leña solo;
Rival yo excelsa del laurel de Apolo
Sobrevivo del tiempo al rudo ultraje,
Y estimulando las ardientes almas
Del mártir, de la virgen, del guerrero,
De cuantos héroes tiene el mundo entero,
Premio á todos les doy, y á todos palmas.

—En verdad que es así, dice el olivo;
Mas no por eso con orgullo altivo
En despreciarme cifres tu deleite,
Que humilde como soy produzco aceite,
Y alumbró los altares del Dios vivo.
¿De qué entonces allí sirven tus trenzas?
Para que te convenzas
De tu vana altivez, sabe, hija mía,
Que arde mi aceite allí de noche y día,
Mientras al rayo de su luz contemplo
Que esas tus palmas, con que así te embobas,
Le sirven solo al sacristán de escobas,
Para barrer el templo.—
«Nadie sea orgulloso, que es dislate
Que con razón la fábula reprueba:
Dios al humilde y al modesto eleva,
Y al jactancioso y al soberbio abate.»

NOTICIAS GENERALES.

—Han sido autorizados D. Ramon Acha y D. Julio Laporte, vecinos de Logroño, para practicar en el término de un año los estudios de un canal de riego derribado del río Ebro, que partiendo de las inmediaciones de la villa de Haro, y corriendo por las faldas de Moncalvillo, Camero y Sierra la Hez, desagüe en el mismo río por la jurisdicción de Alfaro ó sus inmediaciones. También se ha autorizado á D. Linneo Terrailon, vecino de Madrid, para verificar los estudios de un ferro-carril desde el Berrocal, partido judicial de Colmenar viejo, á empalmar con la línea de Madrid á Valladolid, en las inmediaciones de la fonda de la Trinidad.

—La dirección general de agricultura, industria y comercio ha dictado las re-

glas que deben observarse para la presentacion de las obras del arte español que han de figurar en la esposicion universal de Londres de 1862. Podrán ser admitidas á la esposicion las obras de los artistas españoles vivos y de los que hubieren existido desde el año 1800 inclusive. Los poseedores de obras notables de artistas españoles podrán proponer á la direccion antes de 1.º de Diciembre próximo los objetos que desearan presentar. La real academia de San Fernando decidirá sobre la admision de las obras propuestas. A cada obra acompañará una nota con los nombres del artista y del dueño, el asunto que representa, y cuando fuese posible la fecha de su ejecucion. El gobierno se encarga del transporte de los objetos desde el domicilio del espositor, su colocacion y custodia en la seccion española de la esposicion, y de devolverlos terminada que esta sea. El dueño de la obra, el artista ó un delegado de estos, podrá presenciar el embalaje y reembalaje de la misma. El nombre del dueño de cada obra artistica figurará juntamente con el del autor en el catálogo y en la esposicion.

—Han comenzado en París los grandes trabajos para las iluminaciones espléndidas del 15 de Agosto, fiesta del emperador, y la cual presenciarán este año los reyes de Prusia y de Bélgica, que pasarán á la capital de Francia despues de la visita del campamento de Chalons. Lo mas soberbio parece será la iluminacion griega de la gran plaza de la Concordia, combinada con las aguas de las fuentes, rodeando el obelisco de Luxor y prolongándose por ambos lados hasta el palacio de las Tullerías, y por los Campos Eliseos hasta el Arco de la Estrella. Los fuegos artificiales del 15 de Agosto serán este año una verdadera maravilla, especialmente el inmenso ramillete final, de luces de todos colores, y parece se quemarán en el centro del puente del Trocadero, que atraviesa el Sena.

—Las liquidaciones examinadas y aprobadas por la direccion general de contabilidad de la Hacienda pública del capital que ha resultado á favor de las corporaciones ó establecimientos por las ventas de sus bienes ejecutadas hasta el 2 de Octubre de 1858, ascienden á 299, y las de mayor importancia son: las del ayuntamiento de Lezuza, en Albacete, que ascienden á 386,208 rs.; la del de Luciana, en Ciudad-Real á 264,601; la del hospital de Talarrubias á 252,794; la de Santa Isabel de Jerez 110,246; la

del hospital de San Juan de Dios de Málaga 498,818; la del de convalecientes de la misma ciudad 282,713; la de propios del ayuntamiento de Morata de Tajuña 142,574; la del de Cobos de Segovia 186,421; la del hospital civil de Cádiz 293,450; la de la casa de socorro de Málaga 331,113, y la del hospital de Teruel 116,055.

—A las ocho de la tarde del domingo, dice un periódico de Zaragoza, pasó la primera locomotora por el puente de Zuera arrastrando bastante número de wagoes de transporte, cargados de rails. El peso del cargamento ascendia á miles de arrobas. Los trabajadores se ocuparon durante la noche en dejar los rails á los lados de la vía para continuar su colocacion sobre ella en los dias sucesivos. El regocijo de las personas que presenciaron el paso del tren no tuvo límites. Por último, en la madrugada del lunes volvió la locomotora á cruzar el puente en busca de transporte.

GACETILLA.

MALDITA ECONOMÍA.—En las noches de luna se ha suprimido, como artículo de lujo, el alumbrado del paseo. Pero no crean VV. en lo del lujo, por que con la luz de esa lámpara del firmamento, como dicen los poetas, no es posible distinguir quienes son las personas que pasean. Todos los concurrentes al paseo, menos los que tienen amores, claman porque desaparezca esa pobre economía.

ALLÁ VA MI OPINION.—Segun indican algunos de nuestros colegas de la corte se vuelve á hablar del antiguo y ruidoso proyecto de *lengua universal* que hace tiempo trae preocupados á los sábios de todos los paises: nosotros, que no pretendemos pasar por sábios, resolveríamos la cuestion mandando bajo las penas mas severas, que nadie hablase en las cinco partes del mundo otro idioma que el español, con lo cual quedaba el asunto terminado y nada tendríamos que estudiar para que nos entendiesen en todas partes.

Recomendamos esta *luminosa* idea á la comision que se ocupa en la coronada villa del importante asunto que acabamos de indicar.

VAYA UNA PESADEZ.—Preguntan algunas personas, que porqué no bajan el pan estando bajando el trigo. Noso-

tros, por bien de la humanidad, le preguntamos á un panadero qué habia sobre el particular; y nos contestó que, cuando apretase el calor, bajaría, en razon á que se gastaría menos leña para cocerlo. Ya lo ven ustedes, el pan está sujeto á la temperatura.

Y PORQUÉ NO.—Entró un labrador de pueblo hace algunos años en una librería de la capital de su provincia preguntando el precio de *los doce Pares de Francia* que le habia mandado comprar el boticario su vecino.

El dinero que le habian dado para este libro no pasaba de cuatro reales vellon, y el librero no lo daba por menos de ocho. El labriego deseaba servir al boticario pero no quería suplir dinero de su bolsillo, y como la distancia era mucha, dijo al librero.

—¿No dice que los doce pares los dá en ocho reales?

—Ni un cuarto menos.

—Pues entonces todo se puede arreglar, repuso el lugareño satisfecho de si mismo. Déme seis pares y tenga cuatro reales, que si le gustan estos seis, él mandará comprar los otros.

VAYA DE CIENCIA.—Sobre una cuestion de gramática disputaban dos necios en un convite.

El uno sostenia que se debia de decir al criado: —dáme *de* beber.—El otro: —dáme *que* beber.

Una señora que escuchaba la disputa, y que no debia ser rana, la cortó, diciendo:

—Creo que ninguno de los dos tiene razon, porque hombres como ustedes lo que deben decir es: —*llévame* á beber.

NOCIONES DE INDUSTRIA Y

COMERCIO,
acomodadas á la capacidad de los niños que concurren á las escuelas de primera enseñanza

por
D. DESIDERIO LAZARO Y CORTES
Bachiller en Filosofía. Director de la escuela pública de párbulos de Teruel.

Un libro en 8.º de 222 páginas. Se halla de venta en esta ciudad, en la librería de Rioja á cuatro reales y medio ejemplar.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imprenta de D. F. P. Rioja.